**RESOLUCIÓN NÚMERO 253 DE 2026**
**(03 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

*Por medio de la cual se ordena la apertura de la licitación pública LP – 004 de 2026*

## EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN (E) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, con funciones encargadas mediante Decreto No. 211 de 2026, facultado para contratar en nombre y representación del Municipio de Villavicencio de acuerdo con la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022.

## CONSIDERANDO:

Que el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la Resolución 067 del 16 de mayo de 2022, mediante la cual delegó en los **SECRETARIOS DE DESPACHO** de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que la **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE** elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es "IMPLEMENTAR ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA), COMO ESTRATEGIA PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES"

Que la **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE** estableció el presupuesto oficial es de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.266.507.543).** Valor que incluye todos los impuestos a que haya lugar.

Que los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputaran con cargo al rubro presupuestal:

| NRO. DE CDP | FECHA DE CDP | CÓDIGO CPC | FUENTE DE RECURSOS | NO. RUBRO Y CONCEPTO | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| 4404 | 23/06/2026 | 54590 | Recurso Propio-Destinación Especifica ICDE Medio Ambiente-Ley 99/83-superavit | 0401-2-3.32.2.900.8.232.02.02.005-2024500010115-1.3.3.4.20.-351<br><br>Construcción y Servicios a la Construcción | $994.227.571,34 |
| | | 83990 | Recurso Propio-Destinación | 0401-2-3.32.2.900.8.232.02.02.008-2024500010115- | $167.279.982,00 |

**RESOLUCIÓN NÚMERO 253 DE 2026**
**(03 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

*Por medio de la cual se ordena la apertura de la licitación pública LP – 004 de 2026*

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Especifica ICDE Medio Ambiente-Ley 99/83-superavit | 1.3.3.4.20-351<br><br>Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción. | |
| | | 65119<br>66019 | Recurso Propio-Destinación Especifica ICDE Medio Ambiente-Ley 99/83-superavit | 0401-2-3.32.2.900.8.232.02.02.006-2024500010115-1.3.3.4.20-351<br><br>Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. | $105.000.000,00 |
| **TOTAL** | | | | | **1.266.507.553,34** |

Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de **Licitación Publica** en razón a su cuantía y su naturaleza, siguiendo los lineamientos legales contenidos en el numeral 1, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las normas aplicables del decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya.

Que el 14 de agosto de 2026, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial.

En el término establecido para tal fin, fueron formuladas observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas por parte del municipio de Villavicencio y debidamente publicadas en el portal transaccional SECOP II.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que desde la fecha de publicación del proyecto de pliego cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y en además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones, cuya documentación se encuentran a disposición del público en la plataforma transaccional SECOP II, identificado como LP-004-2026, del municipio de Villavicencio

**RESOLUCIÓN NÚMERO 253 DE 2026**
**(03 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

*Por medio de la cual se ordena la apertura de la licitación pública LP – 004 de 2026*

En Merito de lo Expuesto, el Jefe de la Oficina de Contratación (E),

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. -** Ordenar la apertura de la Licitación Pública No LP – 004 de 2026, cuyo objeto es "IMPLEMENTAR ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA), COMO ESTRATEGIA PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES"

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** La presente convocatoria NO queda limitada a Mipyme.

**ARTÍCULO TERCERO:** El cronograma para el desarrollo del proceso de selección será el determinado por el portal transaccional SECOP II.

En caso de requerirse, el Municipio modificara el presente cronograma mediante adendas.

**ARTÍCULO CUARTO. -** Se podrán consultar los documentos del proceso en la plataforma SECOP II

**ARTÍCULO QUINTO. -** El Municipio convoca a la ciudadanía en general y las Veedurías Ciudadanas con el objeto de que ejerzan el control social al proceso contractual que se adelanta, en los términos de ley.

**ARTÍCULO SEXTO. -** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA**
Jefe Oficina de Contratación (E)

Proyectó: **DARWIN DAMIAN RODRIGUEZ ZORRO**
Abogado CPS No. 2914 de 2026
Oficina de Contratación